

Guayaquil, Marzo 23 de 2012

Señores

Junta General de Accionistas

B. PEÑAHERRERA COMPAÑÍA ANONIMA (BOPECA)

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, y en calidad de Comisario de B. PEÑAHERRERA COMPAÑÍA ANONIMA (BOPECA), debo indicar:

- 1. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, y, el cumplimiento por parte de la Administración de las normativas legales vigentes.**
- 2. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.**
- 3. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:**

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de B. PEÑAHERRERA COMPAÑÍA ANONIMA (BOPECA), al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de los señores accionistas de B. PEÑAHERRERA COMPAÑÍA ANONIMA (BOPECA), la aprobación final del presente informe.

Atentamente,

CPA. Francisco Solórzano Hungría
C.C. # 0904095627
Comisario

